



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 346

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 235-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León a raíz de la denuncia de malos tratos a un menor en la guardería El Tren, del municipio de Segovia.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 248-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de las escuelas infantiles La Cacharra y Campo Habanero en Ávila en septiembre de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	7285	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7285
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	7285	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7285

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día. SC 235.			
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7286	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	7295
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	7287	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7297
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7288	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7297
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7288	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	7299
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	7291	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	7301
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	7292	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7302
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7293	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	7303
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	7294	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7303
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7294	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7304
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7294	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	7304
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	7294	Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7304
Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7294	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al manifiesto acordado por los Grupos Parlamentarios. Es aprobado.	7304
Segundo punto del Orden del Día. SC 248.			
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7295	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	7304
		Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	7304

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí. Señorías, buenos días todos. Se abre la sesión. Ante todo, dar la bienvenida a la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, que ha venido a comparecer a esta Comisión de Familia.

Antes de darle la palabra a la señora Consejera, por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Don Ángel García Cantalejo sustituye a don Jorge Félix Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Representante del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Don Emilio Arroita García sustituye a don José Antonio Velasco Fernández, y doña María Soledad Romeral Martín a don Ángel Nazario Barrio Arribas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Por parte del señor Letrado se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León a raíz de la denuncia de malos tratos a un menor en la guardería El Tren del municipio de Segovia"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Letrado. Tiene la palabra la

Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Comparezco nuevamente en esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes, en esta ocasión, con el fin de ofrecerles toda la información pertinente en torno a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta a raíz de la denuncia de malos a una menor en la escuela infantil El Tren de Segovia.

En el mes de julio del dos mil cuatro, la Consejería tuvo conocimiento de la denuncia formulada por el padre de una niña de tres años que acudía al citado centro. Hay que precisar, Señorías, que desde el primer momento esta denuncia fue planteada en sede judicial, sin que se hubiera interpuesto ante la Administración Regional denuncia administrativa al respecto, ni queja ante el Procurador del Común de Castilla y León, ni otro mecanismo impugnatorio distinto. En estas circunstancias, la información que llega a la Consejería es, por tanto, la de una denuncia efectuada en sede judicial.

No obstante, y nada más tenerse conocimiento de la misma, desde el Servicio de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de la Dirección General de Familia, y más concretamente desde la Sección de Orientación y Centros, se interesó de forma documental y telefónica al respecto. Dicha información fue proporcionada por la Sección de Protección a la Infancia de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, que, sin entrar en el caso concreto -como es lógico, porque ya se encontraba en sede judicial-, emitió informe técnico en relación con el funcionamiento del centro en su conjunto. Dicho informe, Señorías, ponía de relieve la valoración del centro como claramente positiva, ante lo que, en cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico y del reparto constitucional de competencias, a esta Administración únicamente le quedaba estar atenta al devenir del proceso judicial abierto.

El treinta de junio se dictó la correspondiente sentencia por el Juzgado Penal de Segovia, sentencia que, como es conocido, condenó, en primera instancia, a una de las trabajadoras del centro como autora de los delitos... de dos delitos de maltrato tipificados en el Artículo 153 del Código Penal. Dicha sentencia, como también es notorio, ha sido objeto de recurso de apelación por la defensa jurídica de la trabajadora condenada; recurso que se encuentra pendiente de sustanciación, y sin que podamos hablar de momento, por tanto, de una sentencia firme.

Y, a este respecto, lo primero que quiero dejar muy claro es el absoluto respeto de la Administración Regional a las resoluciones dictadas por los jueces y tribunales; respeto que se plasma en nuestra demostrada voluntad de colaborar siempre con la justicia y no interferir en modo alguno en el desenvolvimiento de un proceso judicial en curso.

En segundo lugar, no hará falta decir que, no existiendo una sentencia firme, en cumplimiento estricto de la ley y de la Constitución, todos estamos obligados a respetar el principio de presunción de inocencia.

Por tanto, y en cuanto a los hechos concretos, el Gobierno Regional ni va sustituir a los tribunales de justicia ni va a sugerir en modo alguno a los mismos qué decisión deben adoptar en cuanto al recurso planteado. Cumplimos la ley y quedamos a la espera de que el juzgador decida.

Y sin interferir en los hechos concretos juzgados por la Audiencia de Segovia, lo que sí ha hecho la Junta de Castilla y León es recabar toda la información y valoración del funcionamiento del centro infantil en su conjunto. Por eso, además de la permanente información facilitada por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, como ya he señalado, un funcionario de la Dirección General de Familia efectuó visita de comprobación al centro, por si hubiera que tomarse alguna determinación adicional.

A partir de los informes técnicos recabados, e insisto, sin entrar en ningún momento en los hechos concretos, que se encuentran sub iudice, sí puedo señalar a Sus Señorías que, en opinión de los técnicos, tanto de la Gerencia de Servicios Sociales como de la Dirección General de Familia, el centro, que -como es sabido- tiene la consideración de "guardería infantil laboral", cumple fielmente con el objetivo de atención a familias con necesidades laborales especiales y colectivos de inserción preferente. Lleva a cabo una acción educativa y asistencial debidamente documentada en el plan y memoria anual, que no parece haber tenido ningún otro episodio de alteración como el que nos ocupa, sin que existan otras quejas de padres o informes oficiales desfavorables. Los técnicos, por el contrario, han detectado una corriente de opinión positiva entre los usuarios de alta simpatía por el servicio que se viene prestando en este centro segoviano.

En conclusión, y a nuestro juicio, si queremos ser respetuosos con nuestra Constitución y el resto de nuestro ordenamiento jurídico, es imprescindible distinguir:

En primer lugar, la valoración de unos hechos concretos, referidos a una persona concreta; valoración que deberá realizar la Audiencia Provincial de Segovia.

Y en segundo lugar, la valoración del funcionamiento del centro a lo largo de toda su trayectoria y su proyección de futuro.

En cuanto a este segundo aspecto, y de conformidad con los informes técnicos recabados, la posición de la Administración Regional es una valoración positiva. Se trata de un centro que fue autorizado como escuela infantil por el Ministerio de Educación con fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, y que atiende a cerca de cincuenta niños, divididos en grupos de uno a dos y de dos a tres años. Que cuenta con todas

las autorizaciones sanitarias y municipales pertinentes. Que tiene un horario de alta flexibilidad: abre ininterrumpidamente desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche. Que atiende a niños procedentes de familias constituidas por matrimonios jóvenes, tanto del barrio del Cristo del Mercado –en el que se encuentra ubicado– como de otras zonas de la ciudad, con... profesiones relacionadas básicamente con hostelería y sanidad, resultando igualmente significativa la presencia de niños de familias inmigrantes. Por estas razones viene percibiendo una subvención de la Junta de Castilla y León cofinanciada con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Desde el inicio de su funcionamiento, este centro ha ofrecido tener reservadas dos plazas para menores del sistema de protección, habiendo colaborado eficazmente con la Sección de Protección a la Infancia de Segovia en los casos en los que se ha requerido su apoyo, atendiendo a los niños con expediente de protección propuestos y participando en intervenciones coordinadas con otras instituciones.

Esto es, Señorías, lo que, según los informes técnicos recabados, podemos afirmar sobre el centro infantil en su conjunto.

Pero respecto al maltrato de los niños en general –y quiero desligar este punto del caso concreto, porque, como ya hemos dicho, no existe sentencia firme y respetamos el principio de... de presunción de inocencia–, no sorprenderá a Sus Señorías que les diga que, allá donde se produzca, merece toda la desaprobación y todo el rechazo del Gobierno de Castilla y León.

En la Junta de Castilla y León trabajamos en esta materia sobre la sólida base que da una ley aprobada por estas Cortes de Castilla y León, la Ley 14/2002, de veinticinco de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia; una ley que señala, como lo hace el sentido común y el sentimiento ciudadano, que los primeros derechos de los niños son los que garantizan su vida, su dignidad humana y su integridad física y psíquica.

La minoría de edad, y más aún cuando estamos hablando de niños de muy corta edad, implica, como señala nuestra ley, una situación de debilidad e inferioridad e indefensión, de la que deriva la necesidad de dispensar a la infancia un plus de protección, una tutela particularmente intensa en la que todos los poderes públicos, todas las entidades y todos los ciudadanos debemos estar implicados.

Por eso, y porque todos estamos obligados a contribuir activamente a la promoción y defensa de los derechos de la infancia, quiero aprovechar esta comparecencia para hacer un llamamiento alto y claro a la sensibilización de toda la ciudadanía.

Hoy en día, a todos nos parece algo aberrante si un... si un educador pega a un niño en la escuela –esto hay

que seguir vigilándolo, evidentemente–, pero hay que ir más allá y conseguir que nos parezca a todos igual de aberrante pegar a un niño en casa. No podemos admitir esa forma de pensar, que todavía pervive en algunas personas, de que los hijos son propiedad de los padres y por eso pueden pegar. Como se ha puesto de relieve, por ejemplo, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, el castigo físico no es pedagógico y es ineficaz, y en el fondo es una pérdida de control del adulto que solo consigue dañar la autoestima del menor. Y digo esto porque, según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de marzo del dos mil cuatro, el 52,2% de los españoles justifican algunas veces dar un bofetón o un azote a su hijo, e incluso un 3,3% lo justifica muchas veces.

Según un estudio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el 27,7% de los padres ha pegado a sus hijos en el último mes, y el 2,7% reconoce que con golpes fuertes. Y un informe reciente presentado por la ONG Save the Children eleva al 58,9% el porcentaje de españoles que considera que es necesario pegar alguna vez a los niños para educarlos.

Señorías, esto es lo que nos produce una especial preocupación, y nos gustaría que todos los Grupos Políticos presentes aquí aprovecharan para sumarse a un pronunciamiento de rechazo a toda forma de castigo físico hacia los menores, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito familiar.

Y por lo demás, quedo a la espera de las apreciaciones o de las preguntas que Sus Señorías tengan a bien efectuar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de ambos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias. Señora Presidenta, señora Consejera, disculpen la... la voz tomada, pero, en fin, empieza ya el medio invierno y ya empieza uno a... a caer en las redes de la gripe; pero, vamos, creo que podré intervenir con tranquilidad.

Bien. Siguiendo... y, bueno, usted ha hecho... empezando por el final, obviamente, es tan obvio que todos estamos en contra de los malos tratos, no solo de los de los niños, de los ancianos, de las mujeres, de cualquiera... Yo creo que el maltrato no lleva... y la violencia no lleva a generar nada más que frustración y más violencia en todo caso. Por lo tanto, aunque es algo obvio, quede constancia aquí también de que nos... el Grupo Socialista también está en contra de los malos tratos. Y, desde luego, usted ha dado una serie de... de datos para introducir este final que es verdad que son así, y, desgraciadamente, pues es verdad, y eso es un poco el inicio del proceso de por qué está usted esta mañana aquí.

Cuando se produce el hecho noticiable –que no el hecho en sí, sino el hecho noticiable–, es decir, cuando aparece en los medios de comunicación que se ha condenado a una trabajadora de una guardería por malos tratos a un niño, lo que ocurre en Segovia –y, bueno, hay compañeras de... de esta Comisión que también son de allí–, pues creo que se notaba el... en fin, por lo menos la preocupación de la gente que lleva a los niños, porque esto es como un reguero de pólvora: sale en un sitio y todo el mundo pensamos que solamente va a ser en ese lugar que ocurre, y otros, al revés, piensan que puede ocurrir también donde su hijo va. Por lo tanto, no es que se creara una alarma social –que tampoco fue, tampoco fue eso–, pero sí que quedaba una inquietud y un peso en que eso pudiera ocurrir o no en más guarderías.

Y voy a empezar diciendo que comparto los informes que ha hecho la... los técnicos de la Consejería en cuanto a la guardería. A mí me sorprendió muchísimo, lo tengo que decir. Conozco bien esa guardería, no por nada, porque la conozco como otras muchas, y de verdad que me sorprendió, porque sé, además, que trabaja directamente con la Administración en otra... en aceptación de niños que no otras guarderías quieren tener, y, por lo tanto, bueno... Pero eso no deja de estar gravedad a un hecho que, de momento, y como usted ha dicho también, como está sub iudice de momento, no vamos a entrar en valorar el final o no. Por lo tanto, vamos a hablar sobre el hecho en sí y sobre lo que puede o no ocurrir con las escuelas infantiles, guarderías, etcétera en la provincia de Segovia y con la labor que la Junta de Castilla y León debería de hacer, a nuestro entender, en esta... en esta provincia.

Y repito que, entrando en respaldar hasta donde se pueda la labor que esta guardería hace y que los trabajadores hacen con –digamos– las personas en... en esas edades tan pequeñas y, sobre todo, con necesidades... porque así lo contempla además la reglamentación vigente de... de necesidad por protección, etcétera, etcétera, es decir, "los casos más difíciles" –por entrecomillarlo–, y sin que esto sirva de... de calificativo, sino simplemente, bueno, pues como mucha gente lo puede conocer, ¿no?, pues usted ha dicho y ha hecho mención a que la Junta de Castilla y León se enteró, pues, a través de me imagino que los medios; no ha habido ninguna... –usted lo ha dicho– ningún otro... comunicación o comunicación ni a la Junta ni a mecanismo impugnatorio, pero sí que la Junta de Castilla y León, en lo que no deja de ser... o no son compartimentos estanco las Consejerías, esto ya sí que había sido puesto en conocimiento de altos dirigentes –por entendernos así– de la Escuela Universitaria del Profesorado, donde estas... algunas chicas –que son de las que estaban allí– hacían prácticas en esa guardería, y parece que habían alertado de que algo podía ocurrir. Parece que la recomendación que le hicieron... las hicieron a las dos es que lo dejaran tranquilo, que no hicieran más, y que, en fin, que era mejor dejarlo pasar; que podía haber sido un hecho anecdótico o puntual.

Lógicamente, esto no es su Consejería, por lo tanto, no... no lo digo como Consejería de Familia, pero no deja de ser la Junta de Castilla y León, aunque sea la Consejería de Educación, que hay –aprovecho también para decir– algún caso que... pues no se entiende muy bien el que ciertos centros educativos, como deberían de ser algunos de estos, estén en la Consejería de Familia y no de Educación; es una opinión personal y que sé que comparten algunas personas más. Por lo tanto, yo creo que eso es la Junta de Castilla y León.

Pero tampoco no... no vamos a hacer aquí una intervención en la que vayamos a intentar cargar las tintas sobre la Consejería ni la Junta de Castilla y León en este sentido, porque lo que pretendemos con esta comparecencia es que usted nos explicara qué es lo que se había hecho a partir de entonces. Sí la pregunto si... aunque usted lo ha dicho muy taxativamente, pero como ha... ha hablado de que no había denuncia, ni había ante el Procurador del Común, ni otro mecanismo impugnatorio, si tenía usted conocimiento de esta... en fin, esta denuncia o... o puesta en conocimiento de los rectores de la Escuela de Magisterio; si la tenía usted conocimiento o no, porque eso fue muy anterior. Y esto también sí que vale para que lo que muchas veces se hace de... en fin, no vamos a... a mover las cosas, porque, bueno, esto puede ser un hecho puntual, puede luego derivar, como parece que así ha sido, y –repito– respetando siempre la presunción de inocencia y –como ya he dicho y voy a reiterar alguna vez más– la impresión positiva que yo tengo de esa guardería, pero, bueno, parece que eso podía, a lo mejor, valer para que este tipo de... de actuaciones, pues, en fin, no se tomaran tan a la ligera cuando alguien dice algo, y se investigara en aquel momento.

Repito que no ustedes, porque no lo sabían, pero, bueno... al final, esto es la Junta de Castilla y León, y tanto es Educación como es la Consejería de Familia. [*Toses*]. (Perdón, que es que, si no, no puedo seguir).

En cuanto a... en cuanto al planteamiento siguiente, y es la situación de las guarderías o escuelas infantiles en la provincia de Segovia, en general, yo creo que, si hacemos un informe, sería buena. Y también se encontrarían, si se hiciera una visita a cada una de ellas –estoy seguro–, no malos tratos, ¿eh?, que nadie... no voy por ese lado, sí... digamos que a algunas les costaría decir que están adaptadas a la legislación vigente. Si con eso... no sé si con eso matizo lo suficiente para tampoco –repito– cargar las tintas sobre esas escuelas infantiles. Hay en muchos municipios, y eso en general en... en la Comunidad Autónoma, donde no es fácil, con la normativa vigente en la mano, habilitar unos espacios para estas escuelas infantiles públicas o guarderías; no es fácil. No es fácil, porque hay algunos municipios que lo tienen complicado, sobre todo los que están en desarrollo emergente, es decir, aquellos que han pasado de ser un pequeño núcleo, o no tan pequeño, a ser un núcleo y multiplicar por cinco la población en unos años. No hay ni un trozo de terreno, ni de solar,

ni de local para poder cumplir con la legislación vigente. Eso no significa que ese tipo de guarderías estén ilegalmente abiertas, tampoco creo que debiera ser así; pero sí que se les podía... se les podría, si se hiciera una visita una a una a todas ellas, seguro que apuntalar también, no tanto el funcionamiento solo -que también, en cuanto al personal- como a las circunstancias físicas o al espacio físico de las guarderías.

Y repito que es complicado, como en algunos casos ocurre, que una cosa es lo que la legislación dicta, y luego, cuando la tienes que aplicar en un hecho concreto, en un caso concreto, pues te encuentras con que choca con las condiciones físicas del espacio donde lo quieres ubicar, y, en cambio, la demanda para tener niños y niñas en estas guarderías o escuelas infantiles, por la labor social que cumplen, porque los padres tienen que trabajar, pues es complicado, si se aplica la ley a rajatabla, el que estas pudieran estar en funcionamiento. Y en esa a lo mejor difícil... equilibrio, pues nos movemos en algunos casos.

Y eso es algo que no ocurre con esta guardería, ni mucho menos -usted lo ha dicho y... como lo iba a reiterar en más de una ocasión-, cumple todos y, además, bien, pero sí en algunas otras, sobre todo, de algunos municipios.

Y, en ese sentido, yo creo que ahí sí que la Junta de Castilla y León podría preocuparse un poco más, y, como tal, lo dejo caer, no más -y repito-, porque si yo pensara que eso iba a algo más, mi obligación sería denunciarlo. Y no, simplemente es una llamada de atención. Porque, además, es que, si no, estaríamos, pues, como el pescado que se muerde la cola: por esa regla de tres, nunca se podrían abrir en algunas zonas algunas escuelas infantiles, guarderías u otro tipo de establecimientos, que no solo... no solo vamos a hablar de esto.

Pero, así, sí que quería que, aprovechando la... las actuaciones con... con respecto al hecho ocurrido en la guardería El Tren, sí que queríamos dejarles caer estas reflexiones.

Y en cuanto a la guardería esta, en general, también sí que quería aprovechar ya para eso que usted ha planteado, y además ha recalcado en varias ocasiones, que acogen a niños en situaciones, pues eso, vamos a llamar conflictivas; lo podemos llamar según lo denomina el propio Decreto, o nuestra... incluso legislación de... de acción social. Sí que quería también, como un poco de... de porque las noticias, hasta donde yo las tengo, es que es de las pocas -no sé si voy a decir la única, que a lo mejor sería mucho decir- que tiene este tipo de colaboración, y eso también, también, sería conveniente que la Junta de Castilla y León hiciera un poco más pedagogía con las... el resto de las escuelas infantiles públicas o guarderías. Porque es muy bonito abrir una guardería... como son privadas, lógicamente, es, como en algunos sitios, reservado el derecho de admisión, por entendernos con lo que quiero decir, y, en cambio, al final, hay solo algunas que son las

que tienen que... las posibilidades o, a lo mejor -digamos- la conciencia social de atender este tipo de necesidades. Y eso yo creo que debería de estar más repartido.

Y también es como una reflexión en voz alta por... por casos que... que uno conoce, quejas que uno escucha, y la gente, pues, en fin, yo creo que en esto tiene razón; debería estar un poco más repartido, porque además es bueno. Porque no vamos a hablar de lo de los guetos, que no es así tampoco, pero que todos vayan al mismo sitio... En fin, no se conculca la ley, no se hace nada, pero creo que políticamente y socialmente no es conveniente.

Por lo tanto, en eso también, al hilo de esta intervención, sí queríamos de hacérselo también como una reflexión en voz alta a la Consejera, que intentaran, en fin, hacer esa pedagogía con los responsables de las guarderías para que este tipo de... de actuaciones fueran -repito- más repartidas, más repartidas.

Y en estos asuntos, poco más que decir, porque no le... no le voy a... -como le he dicho antes- a cargar las tintas sobre la actuación de la Consejería; creo que han hecho lo que tenían que hacer, punto; Pero sí que, a lo mejor, sería conveniente que dentro de ustedes también, dentro de la Junta de Castilla y León, en estos aspectos tan concretos de lo que son -que usted lo ha recalcado, además- lo de los malos tratos, a esto, a los mayores, que también se dice en algunas ocasiones, pues, en fin, que se quejan los *viejetes* de que no les tratan bien. No es eso tampoco, pero este tipo de... de situaciones no deben darse ni consentirse. Es más, el trato tiene que ser exquisito, amable y socialmente comprometido, desde nuestro punto de vista, para este tipo de personas; porque personas son los niños, personas son las mayores y personas somos todos, que a ninguno nos gusta que nos den un cachete, aunque me imagino que a todos nos habrán dado más de uno, pero no nos gusta nada, y creo que no es nada de conveniente.

Por lo tanto, lo que sí que le decía es que si, como es verdad, se ha publicado y no se ha desmentido que se puso en conocimiento -repito- de... llamémoslo Consejería de Educación, y no llegó a Consejería de Familia, pues que ustedes intentaran también que esa conexión fuera más fluida. Que estoy convencido, además, de que quien lo recibió al principio lo hizo incluso con toda la buena voluntad; a lo mejor, casi seguro, quien recibió aquella comunicación. Pero es que estos hechos son -y usted lo ha recalcado- para nosotros tan peligrosos que se deben de intentar por todos los medios que no se produzcan; y si se pueden evitar, porque parece que puede haber alguien que ya llama la atención, pues que se le haga caso. ¿Cómo se hace? Pues mire, usted es la Consejera, a usted es a la que la corresponde ver cómo eso se puede conseguir.

Y, en principio, y en espera de sus aclaraciones, nada más. Y terminar también, pues, reiterando el rechazo del Grupo Socialista a cualquier tipo de maltrato a cualquier tipo de persona. Nada más y muchas gracias, de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para su turno de intervención, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señora Consejera, Señorías. Me gustaría agradecerla, primeramente, la claridad y la concisión con la que nos ha expuesto hoy aquí los hechos y la valoración que usted ha hecho de los mismos. Nuestro Grupo, el Grupo Popular, está firmemente comprometido con la defensa de los derechos de la infancia. No en vano nosotros fuimos los impulsores de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

Pero, desde luego, tenemos muy claro, y nadie puede dudar, que la Junta de Castilla y León está haciendo todo lo posible para garantizar los derechos de las personas menores de edad en nuestra Comunidad, teniendo en cuenta que los niños, por su propia naturaleza y condición, se encuentran muchas veces en situaciones de debilidad, de inferioridad o de indefensión.

Por eso, todos los poderes públicos estamos obligados a contribuir, cooperar y colaborar en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, y, entre ellos, en primer lugar, el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, que -como recoge el Artículo 15 de nuestra ley regional- exige que todos los menores sean activamente protegidos contra cualquier forma de violencia, maltrato, crueldad, abuso, etcétera, etcétera, etcétera.

Por eso, para el Partido Popular nos parece totalmente razonable la postura expuesta por usted, señora Consejera, en el sentido del respeto y de respetar la... la pendencia de un proceso que se encuentra en recurso judicial y que ha sido interpuesto, y de atenernos de forma estricta a lo que derive de la resolución judicial firme en el momento en que esta recaiga.

Y queremos, desde nuestro Grupo, felicitarla por la claridad de su exposición -como digo- en los dos aspectos bien distintos de esta cuestión: uno de ellos son las consecuencias jurídicas de una hipotética sentencia firme, condenatoria, sobre la persona física enjuiciada; y el otro, el segundo de los aspectos que usted nos ha aclarado hoy aquí, son las consecuencias jurídicas de dicha hipotética sentencia sobre el centro infantil El Tren en su conjunto, y, por tanto, sobre todo su personal y todos sus usuarios actuales y futuros o potenciales.

Y está muy claro que quien está inmerso en un proceso judicial penal es una persona física concreta, en función de unos hechos concretos sobre un menor, y no el centro en su conjunto, en función de todo el funcionamiento y con todos los menores a los que están prestando servicio. Porque conozco de primera mano... pues sí, efectivamente, soy segoviana también, como el señor Cantalejo, y, enton-

ces, por eso conozco de primera mano, señora Consejera, que la valoración del centro en su conjunto, tanto por ustedes, por la Junta de Castilla y León, como por toda la ciudadanía, e incluso por las familias que están allí atendidas, por las familias usuarias, es muy buena.

Y, por todo ello, nosotros esperamos que tengan ustedes, desde la Junta de Castilla y León, en cuenta estas consideraciones que tanto el Portavoz del Grupo Socialista como yo le estamos haciendo; que ustedes, la Administración Regional, lo tengan en cuenta a la hora de adoptar decisiones una vez que la sentencia sea firme.

Conocemos que el centro, además, lleva en funcionamiento más de veinte años y que, hasta ahora, no había habido ningún tipo de cuestión ni ningún tipo de problema, ni como este ni similar a este, y que actualmente el centro está abierto, que, además, no solo no se ha dado de baja ninguna persona, ningún niño inscrito, sino que, además, ha aumentado la demanda y se han registrado nuevas inscripciones. O sea, que esto es algo significativo, ¿no?

También conocemos de las repetidas visitas que se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León al centro infantil por técnicos de la... de la Gerencia de Servicios Sociales -donde además yo trabajo y con los que me he puesto en contacto, como me imagino que también el señor Cantalejo-, y que nos han dado, pues, desde luego, una información exhaustiva y siempre en beneficio del centro.

Desde nuestro punto de vista, también estamos totalmente convencidos de que la Junta de Castilla y León ha hecho lo que tenía que hacer, que es abrir una investigación interna, respetar la potestad de los órganos judiciales competentes, analizar seriamente la situación, y seguir impulsando toda una serie de medidas dirigidas a potenciar los centros infantiles para niños de cero a tres años en el territorio de nuestra Comunidad, en el territorio de Castilla y León, y, por supuesto, en Segovia.

Consideramos que estas son situaciones, pues, desgraciadas, pero puntuales, y no se debe empañar una gestión tan claramente exitosa como la que la Junta de Castilla y León está haciendo en materia de centros infantiles, con una variada y extensa línea de actuaciones y promoción y apoyo de estos centros. Por supuesto, como usted nos ha solicitado, nuestro Grupo manifiesta... se manifiesta totalmente en contra de cualquier tipo de maltrato, no cabe la menor duda.

Y, por nuestra parte, pues quedamos a la espera de la resolución judicial firme, también. Muchas gracias, señora Consejera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): De acuerdo, muchas gracias. En primer lugar, les agradezco a los dos Portavoces sus... sus intervenciones, en las que yo creo que... que estamos de acuerdo básicamente en dos principios. Y sí me gustaría -por eso, aprovechando que... que el acuerdo es básico-, pues, intentar matizar algunas cuestiones, algunos datos que yo conozco más, en el sentido de que hemos sido los que hemos hecho la investigación; algunos datos que pueden ayudar a... -como decía el Procurador del Grupo Socialista- pues quizá a evitar esa preocupación, que es cierto que tiene... que por qué no va a suscitar un hecho como este, y aunque no haya llegado a ser un caso de alarma social, sí que es cierto que... que por lo menos a muchos padres les habrá llamado la atención y les habrá preocupado.

Por eso quiero aprovechar, pues, para -como es nuestra obligación- intentar clarificar y centrar un poquito más lo que hice en mi primera intervención. manteniendo -como decíamos- que... el respeto a las decisiones judiciales, y en este caso a la presunción de inocencia. Y al igual que nosotros no somos quiénes o no debemos en este foro defender explícitamente nada, tampoco debemos atacar a una persona que en principio no ha sido... no tiene una sentencia firme; pero lo que sí que es cierto que nuestra obligación -y ahí asumo el compromiso que... que nos corresponde como Administración- es vigilar el centro, y es vigilar el centro en cualquier momento. Casualmente, y como ya se ha puesto de manifiesto aquí, era un centro que tenía una especial vinculación con los servicios sociales, al tener a niños de... con expedientes de protección, por lo que la vigilancia iba más allá, era, en el fondo, participe de... de nuestras propios... nuestros propios compromisos con la infancia.

Y sí que hemos querido, pues, que, además de esta vigilancia activa que... que decíamos, estudiar, estudiar la posible repercusión que pudiera tener esta sentencia en el caso de que fuera firme. Entonces, en este caso sí quiero comentarles que la sentencia, aunque se... en un momento dado se ratifique en sus términos como está, en ningún momento habla de la inhabilitación especial para este caso, es decir, que probablemente no pudiera afectar directamente al funcionamiento del centro, porque está condenando a una persona por unos hechos concretos, pero no al funcionamiento del centro.

Y, además, había otro aspecto que sí también me gustaría aclarar, porque en los días que eso trascendió en la prensa, pues, se hizo algún comentario como... bueno, pues no sé si textualmente, creo que era el señor Villalba, decía que dábamos la subvención y mirábamos para otro lado. Pues no damos la subvención ni miramos para otro lado, porque en este caso analizamos también esa hipotética sentencia, si fuera firme, cómo podía afectar a la subvención que recibía el centro.

Evidentemente, hay un principio que es el de... el... el que no puede pagar... -no sé definírselo jurídicamen-

te; lógicamente, yo no lo soy- pero no pueden pagar las consecuencias esos niños y esas familias de un hecho penal que tiene una... tendría en ese caso, si fuera firme, pues una culpable. Como tal, se valoró a ver la procedencia o improcedencia de la subvención, y hubo incluso un informe del... del Ministerio de Trabajo en el que nos preguntaba y nos decía que cómo podría afectar a la subvención. Pero, evidentemente, al leer la sentencia se daba uno cuenta que: primero, no es firme; segundo, dejaba muy claro la sentencia que no era un comportamiento habitual en el centro, y, además, bueno, pues nos decía algo así como que no existía ningún dato objetivo que justificara la retirada de la subvención, y toda vez que la retirada de la subvención a los que iba a perjudicar es al resto de las familias y al resto de los... de los menores que estaban siendo allí atendidos. No obstante, eso está ahí, pendiente de... de la firmeza que... que pueda adquirir o no cuando la Audiencia se pronuncie.

Pero hay un aspecto que se ha hablado también por parte de los Portavoces y que es el que quiero aprovechar para reiterar aquí, y es que la preocupación que nos produce este caso... la preocupación que nos produce este caso va mucho más allá. De hecho, ustedes saben -y creo que ha habido muchas ocasiones, pues, para comentarlo aquí, tanto en comparecencias de presupuestos, como en preguntas, como en interpelaciones- cuál es la política de la Junta de Castilla y León en cuanto al... a la atención a los niños y niñas de cero a tres años. Y ahí, en muchas ocasiones nos hemos centrado en qué número de centros vamos a abrir, en la cantidad, qué número de plazas se están abriendo... Y sí que es cierto que traía aquí los datos, pues, de los centros apoyados que en estos... en este último año, en Navas de Oro, en Riaza, en Cantalejo; o los del Programa Crecemos, que llegan a muchos municipios que de otra forma no tendrían posibilidad de tener un centro, porque son municipios con muy poquitos niños, pues como puede ser Valledado, Prádena, Otero de los Herreros, Ayllón, Ortigosa del Monte, etcétera.

Pero sí que quiero dejar aquí claro que no solamente estamos trabajando en esos aspectos cuantitativos, de números de plazas, sino que para nosotros es una especial preocupación los aspectos cualitativos, los aspectos cualitativos que podamos... -insisto- no como en este caso, que en este caso nos sobran los informes en los que podríamos avalar que el centro está funcionando correctamente, y que yo creo que ya han quedado claros, pero sí estamos trabajando de una forma de futuro. Y, de hecho, tendrán ustedes ocasión... aún no está finalizada, estamos trabajando en un proyecto de ley de apoyo a las familias, que entendemos que es donde vamos a regular determinados aspectos de los centros infantiles. Porque probablemente, pues, con el Grupo Popular no, pero con el Grupo Socialista sí mantengamos diferencias en cuanto a la consideración de educativo únicamente, o educativo asistencial, como entendemos nosotros. Nosotros planteamos que son centros educativo-asistenciales, y como tal entendemos que, aun siendo el centro el niño, el niño el que... que es el que

está siendo atendido, es un beneficio a las familias, y regularemos en esa Ley de Apoyo a las Familias esos servicios que realmente van a apoyar a las familias, aunque mantengamos que el niño sea el centro.

Y como tal, pues sí les emplazo a que, probablemente, pues a primeros del próximo año, del dos mil seis, tengamos ya finalizado ese borrador de proyecto de ley para someterlo a... lógicamente, a estas Cortes; pero antes de someterlo a estas Cortes, pues se les dará participación, porque creo que es uno de los proyectos de ley que, como todos los proyectos sociales, en la medida de lo posible, yo creo que debemos de trabajar para todos. Porque si en algo hay que deberíamos estar de acuerdo es en esa atención que tenemos que dar, y sobre todo en los casos en los que hemos consensuado una Ley de Atención a la Infancia, en los que compartimos esa preocupación. Porque cuando repasábamos y preparábamos esta comparecencia, la verdad es que, igual que les decía al principio esos datos genéricos de estudios del Ministerio o de estudios de... de diversas estadísticas, lo que es cierto es que, ya sin ir a las estadísticas, nosotros tenemos en Castilla y León trescientos veintiocho expedientes de protección de niños en los que hay un maltrato físico o un maltrato psíquico. O sea que los hechos están ahí. Y como los hechos están ahí, pues, insisto que yo creo que igual que el mismo espíritu que nos unió para esa Ley de Protección a la Infancia, pues en lo posible que se materialice en estas leyes que, aun apoyando a las familias, a los que apoyan de verdad es a esas familias que tienen que conciliar la vida laboral y familiar, pero a ese niño o esa niña que son los que van a ir.

Y muchas gracias. Y, bueno, si desean alguna información más en la próxima intervención, les agradezco la formulen. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Finalizado su turno de intervención, en este momento se abre un turno para... de réplica, para la cual tiene la palabra el señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no tenga ninguna duda, aunque no soy yo el que lo debería decir porque no soy el Portavoz de... pero vamos, no hay... no hay ninguna duda en que nosotros somos muy buenos y colaboramos siempre, por lo tanto... y en cuanto nos dan oportunidad. Por lo tanto, no tengo ninguna duda de que mi compañera la Portavoz de la Comisión seguro que acepta el reto de manera absoluta.

Y es más, aprovechando también sus palabras y... y yo creo que la... la coincidencia de todos, pues a lo mejor sería conveniente -y así hacemos la propuesta desde el Grupo Socialista- que desde esta misma Comisión salga hoy una resolución de esta Comisión en contra del maltrato a la infancia. Usted lo ha planteado y podía ser un buen

momento; no sé si les parecerá correcto o no, pero, en todo caso, si les parece correcto, pues se redactaría luego, al final, si a ustedes les parece conveniente. En todo caso, eso es algo a pensarlo... a pensarlo posteriormente, después.

En cuanto a lo que comentaba, puntualizarle dos cosas. Una, no... no me ha dicho... aunque sí que lo decía con la cabeza que no se había enterado de lo del tema y... bueno, en fin, no voy a insistir más; parece que queda claro que eso no es así. Entonces, la recomendación que le hice anteriormente se la reitero, y es... en fin, eso sí que puedo hablar yo creo que ya como... como Grupo en cuanto a... a la situación de que si lo consideramos más en la parcela educativa o la parcela asistencial en cuanto a... a estas escuelas. Yo creo que, como tal, nosotros consideramos que educativo y... el fin educativo es un fin importantísimo, porque un niño empieza a formarse desde que nace. Por lo tanto, yo creo que ahí, como tal, desde nuestro punto de vista, no hay ninguna duda.

Otra cosa es que las... en este caso, las connotaciones sociales que tienen las antiguamente llamadas guarderías, escuelas infantiles -bueno, todos nos entendemos-, es verdad que cumplen luego una parcela social importante en cuanto a los padres, que necesitan de ese... en fin, antes estaban, pues, los abuelos, o los tíos, o los amigos o lo que sea, y ahora, pues en fin, la sociedad cambia, afortunadamente va hacia delante, y... y la incorporación de las tareas familiares a... a los dos cónyuges pues les hace que necesiten en algunos momentos, pues, que los niños estén... en fin, bien cuidados. Por eso es... es la otra faceta que puedo entender. Pero, desde luego, el norte no se debe perder nunca de que el aspecto de los niños empieza a aprender desde que nace y, por lo tanto, ese aspecto, desde nuestro punto de vista, no se debería de... no erradicar, que no es la palabra, pero nunca obviar. Por lo tanto, para nosotros tiene mucha importancia.

Y... y en cuanto a esto, pues nada más, reiterar las palabras anteriores, y las recomendaciones y las resoluciones en voz alta que le hacía sobre estas situaciones en la provincia de Segovia, y nada más. Agradecerla la comparecencia y las explicaciones.

Y, en fin, con todo lo que ha dicho, es verdad que estamos a la espera de la resolución judicial, que pensábamos que podía haber estado en su momento ya y haber hablado un poco más en profundidad, pero eso nos impide también entrar en algunos detalles que sí pudiéramos haber entrado. Pero bueno, en todo caso, esperaremos a esa resolución judicial en los pasos siguientes que haya que dar desde la Junta, que espero que sean los... los coherentes, y yo creo que no tenemos, en principio, por qué dudar de su actuación ahí. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, reiterar que nuestro Grupo considera la labor de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades claramente exitosa, y más en este caso, en concreto, en materia de centros infantiles, donde se está demostrando una gran capacidad de diversificar fórmulas y de colaborar con distintas entidades en materia de centros infantiles, tanto colaborando en la creación de centros infantiles municipales como creando centros infantiles en los polígonos, que es la labor que están trabajando especialmente ahora, o a través de los centros infantiles propios, donde gestionan ahora mismo veintinueve centros directamente la Junta de Castilla y León, con un total de dos mil ciento setenta y cinco plazas en las nueve provincias de nuestra Comunidad. Acciones que también usted... ustedes complementan, desde la Junta de Castilla y León, con la creciente línea de ayudas a las familias por los gastos en centros infantiles, donde desde el año dos mil cinco al año dos mil... desde el año dos mil dos al año dos mil cinco se han beneficiado más de cien mil familias. Creo que es un dato importante.

Por todo esto, digo, señora Consejera, que las actuaciones de la Junta de Castilla y León, y concretamente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, son en esta materia todo un éxito; desde luego, creo que nadie lo puede obviar. Y en nombre del Grupo Popular le animamos a usted y a todo su equipo -algunos hoy aquí presentes, como el Director General de Familia- a seguir trabajando en esta línea, en la defensa de los derechos de la infancia y de promoción, y atención y protección a... a ellos. Y cuente, por supuesto, con nuestro apoyo, con el apoyo del Grupo Popular y con la... y con nuestra colaboración en esta materia. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Ahora tiene la palabra la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. Creo que ya, en este momento, únicamente reiterarle, como... como efectivamente es, que nosotros hemos tenido conocimiento de la denuncia en el momento que le he dicho, es decir, en el dos mil cuatro, y, por lo tanto, pues, no puedo remitirme a las épocas anteriores. Y sí que es cierto que puedo compartir con usted que, efectivamente, pues en ese sentido, siempre tendremos que hacer un esfuerzo de coordinación todos, no solamente entre Consejerías, sino entre distintas Administraciones, porque un caso de este tipo, pues, merece que en cualquier momento cada uno actúe en su... en sus posibilidades.

Y por lo demás, pues reiterarles el compromiso que tenemos con... con la calidad, con la calidad de la atención que se presta a los niños, que... que será no solamente a través de esa ley, sino a través de ese día a día en el que están trabajando, pues, los veintinueve centros infantiles,

los centros municipales, que -como todos ustedes saben- nuestra política en este momento es construir... a tener una línea abierta y estable con los Ayuntamientos que deseen esa iniciativa, porque es una de las competencias que tradicionalmente, independientemente de los... del Pacto Local o no Pacto Local, siempre ha sido demandada por los Ayuntamientos, y seguiremos trabajando en esa línea, pues, de nuestros centros infantiles y de los que trabajamos con los... con los municipios.

Y, lógicamente, pues a raíz de la ley que tengamos, esa ley tiene que incidir necesariamente en el tema de... de la calidad, de la supervisión y de lamentar, pues, cualquier actuación de... de estos hechos, que aunque sean muy puntuales, que yo creo que ha quedado muy claro aquí que es un hecho puntual, que, afortunadamente, no entorpece el... el funcionamiento del centro, pero, aun así, tenemos que reiterar nuestro rechazo, y cualquier iniciativa, pues, por conocida que sea, yo creo que no... no hay inconveniente nunca en que se reitere o se vuelva a hacer una declaración. Muchas gracia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de intervención de los Portavoces, se abre un turno de intervención para Procuradores miembros de esta Comisión. ¿Alguien quiere hacer alguna...? Bien, para formular su pregunta, escuetamente, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Al hilo de que la Consejería se enteró de la situación por la prensa, a pesar de que parece que existían ya denuncias previas de trabajadoras que habían estado colaborando en ese centro, quisiera preguntarle a la señora Consejera con qué frecuencia hace la Consejería de Familia inspección en las guarderías de nuestra Comunidad, si se inspeccionan todas o solamente las laborales, y cuántos inspectores tiene la Consejería para realizar este menester. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta planteada, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, tengo que recordarle, aunque usted ya lo sabe, que la Consejería nació en el año dos mil tres y, como tal, muchas de las cuestiones que usted me puede plantear, anteriores, correspondían a la Consejería de Educación. No obstante, no hay ningún inconveniente en solicitárselo a Educación los antecedentes que pudiéramos tener.

Evidentemente, nosotros no es que conozcamos por la prensa, que eso siempre parece que tiene un matiz de que no nos enteramos de nada. No, nosotros conocemos

cuando alguien nos denuncia o cuando alguien viene a dar una queja. En este... en este caso, en ningún momento el padre, el familiar o la madre, quien denunciara este caso, en ningún momento se dirigió a la Administración, ni a la Gerencia de Servicios Sociales ni a la Consejería; fue directamente a la instancia judicial, pues me imagino que porque lo consideraría oportuno. Es decir, que no es que no nos enteráramos porque no... no es que no nos enteráramos porque... porque no... no le quisiéramos escuchar, es que no... no deseó hacer ahí su denuncia. Entonces, lógicamente, es muy difícil... y, además, yo creo que hay que respetar en este caso la decisión de... de los familiares. De hecho, ha habido uno de los días, cuando este tema surgió y estuvo en... en los medios de comunicación, uno de los días en los que... no sé si era el padre o un familiar de la niña pedía que no se politizara el caso. Entonces, evidentemente... o sea, tiene un derecho a respetar a que él quiere que su hecho se concrete solamente en la instancia judicial, y que sea el juez quien conozca y el juez quien se pronuncia; y no quería que anduviéramos, pues, con unos ciertos rifirrafes que podríamos tener. O sea, que eso también tenemos que respetarlo, y yo creo que, de hecho, aquí estamos hablando más que del... de eso, sino de la situación en conjunto.

Le puedo poner de ejemplo, porque sí tengo los datos aquí, de... bueno, los niños que han sido atendidos en este centro -se lo comentaba antes-, los niños... que estábamos hablando de niños que tenían unas especiales dificultades o que tenían unas necesidades de integración. Pero, a modo de... de datos, le puedo decir que la inspección sanitaria acude todos los meses; todos los días se recogen muestras de la comida que se dispensa a esos niños. Cuando se detecta algún problema, se pone en contacto con los Servicios de Atención Temprana del MEC. Reciben inspecciones reglamentarias de los Servicios de Educación, porque, lógicamente -y como usted sabe-, estamos en un periodo que podríamos denominar transitorio; un periodo que, además, es transitorio y que en este momento es indefinido, porque la paralización de la Ley de Educación también nos ha hecho que tengamos en este momento parado hasta que tengamos la Ley de Apoyo a las Familias, que, si todo va en lo previsto, ya le digo que el primer semestre estará la Ley de Apoyo de las Familias; y a partir de entonces ya, salvo que haya alguna modificación estatal que nos haga dar algún cambio, a partir de entonces ya regularemos específicamente en Familia qué corresponde a Familia y qué corresponde a Educación. Y en este momento son los Servicios de la Gerencia de Servicios Sociales los que están supervisando estos centros, los de Educación, y los de Sanidad en otros aspectos, claro, lógicamente, en los aspectos alimentarios.

Y le podríamos facilitar todos los datos, si quiere, numéricos de los centros que hay aquí. Evidentemente, no los tengo. Tengo los datos de esta, de la... del centro del que estamos hablando. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Bien. Por parte del señor Letrado se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación de las escuelas infantiles La Cacharra y Campo Habanero, en Ávila, en septiembre de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Letrado. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias. Señora Presidenta, Señorías, como es todos sabido, la extensión y mejora de la red de centros infantiles de Castilla y León es una de las principales apuestas de la Junta en esta Legislatura. Así, está previsto en los Acuerdos del Diálogo Social y en la Estrategia Regional de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

Además de un importante conjunto de actuaciones en relación con las Corporaciones Locales en el ámbito urbano, y especialmente en el rural y también en polígonos industriales, hay que recordar, Señorías, que la Junta de Castilla y León gestiona directamente veintinueve centros infantiles, con un total de dos mil ciento setenta y cinco plazas en las nueve provincias de esta Comunidad. Sin perjuicio de las claras acciones de mejora orientadas con carácter general a estos veintinueve centros -a los que luego tendré ocasión de hacer referencia-, es evidente que para nosotros hay algo que está por encima de todo y que es requisito previo de cualquier otro objetivo: es algo... ese algo, perdón, es la seguridad de los niños y niñas que reciben una atención educativa y asistencial en nuestros centros. No en vano, la Junta de Castilla y León es especialmente cuidadosa en la aplicación de la Ley 25, de julio de dos mil dos, sobre Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

Por eso aplicamos el principio rector y esencial que es la primacía del interés del menor en la toma de decisiones y en la actuación, por encima de cualquier otro interés concurrente, por legítimo que este sea, tal y como establece el Artículo 4 de esta Ley.

Pues bien, Señorías, el pasado miércoles diecisiete de agosto de dos mil cinco se produjo la detección del problema en uno de los dos centros infantiles que la Junta gestiona en la localidad de Ávila. En esta fecha, la responsable de la Escuela de Educación Infantil La Cacharra se había personado en el centro para comprobar la marcha de las obras de mantenimiento que se estaban realizando

en el mismo. Fue entonces cuando detectó en el techo de la sala de usos múltiples el desprendimiento y caída de las bovedillas que sirven de molde a los forjados de hormigón, comunicándolo en esa misma fecha a los Servicios Centrales de la Dirección General de Familia.

Conviene precisar, Señorías, que en ese primer momento los daños señalados se referían de forma exclusiva a los revestimientos del techo de la mencionada sala de usos múltiples.

La consideración de un mayor alcance de estos daños se produciría unos días más tarde. En concreto, el veintitrés de agosto la aparejadora de la Dirección General de Familia, personada en el centro, observó desperfectos de mayor alcance que los inicialmente comunicados.

Por este motivo, y para realizar una valoración exacta de los daños, al día siguiente, el veinticuatro de agosto, la citada aparejadora de la Dirección General volvió a visitar el centro, acompañada esta vez por la Directora de una empresa especializada en control de calidad y patologías, al objeto de realizar una inspección más detallada y las pruebas de laboratorio que fueran necesarias.

Así, y de forma inmediata, se iniciaron las siguientes pruebas: en primer lugar, muestras y tomas de datos de las bovedillas cerámicas sin función resistente que sirvieron de molde al hormigón de los forjados hacia... hasta su fraguado; en segundo lugar, muestras y toma de los datos de la geometría y condiciones de la carga de estructura; en tercer lugar, análisis con detector de metales para detectar la posición de las armaduras; en cuarto lugar, catas y toma de testigos para conocer los armados de los elementos; en quinto lugar, análisis químico sobre la profundidad de la carbonatación del hormigón de la estructura para detectar la posibilidad de oxidaciones de las armaduras; y en sexto lugar, por fin, no siendo físicamente posible obtener probetas testigo para ensayar su resistencia con presión en la zona de forjados, se realizó un ensayo electroesclerométrico para descartar posibles bajadas de resistencia del hormigón respecto a su propia característica.

De este modo, el día uno de septiembre la empresa remite los resultados de los primeros ensayos de expansión por humedad. Y estos resultados indican que el defecto de material de la bovedilla es lo suficientemente acusado como para no poderse descartar la caída de fragmentos de bovedillas desde el techo al suelo en otros puntos del inmueble.

De este modo, y ampliándose al mismo tiempo el muestreo con dos muestras más, los informes técnicos recomendaban claramente no abrir el centro y que no se podía garantizar la seguridad al cien por cien. Quedaba descartada, así, una de las posibles soluciones que inicialmente se había previsto, consistente en abrir La Cacharra, pero con la sala de usos múltiples cerrada y adoptando, pues, medidas básicas de seguridad.

Y ante esta situación, Señorías, hay dos elementos muy claros: en primer lugar –y como hemos dicho–, la seguridad de los niños y niñas, de las personas que los atienden es lo primero, y es algo en lo que no me cabe la menor duda de que todos estaremos de acuerdo; y en segundo lugar, que el derecho a recibir una atención educativa y asistencial debía ser facilitado a través de una solución que fuera viable, rápida y produjera los menores inconvenientes a los usuarios del centro.

Así pues, y ante la imposibilidad de dar servicio en La Cacharra en tanto no se repararan los daños detectados, la solución viable, rápida y que menos inconvenientes produjera por la que se optó fue la de que... fue la que Sus Señorías y la ciudadanía de Ávila conocen, es decir: trasladar a los alumnos y al personal, mientras se acometían las pertinentes obras de reparación, al otro centro que la Junta gestiona en Ávila, Campo del Habanero. Esta posibilidad la brindaba el hecho de que este centro –no lo olvidemos– es especialmente amplio: cuatro metros cuadrados por cada niño en lugar de los dos que exige la normativa. Es, de hecho, uno de los centros infantiles con mayor superficie que existe en Castilla y León.

Paso así, Señorías, a un aspecto importante, que es el de la comunicación de las medidas que habían de adoptarse a todas las personas afectadas.

Y el día uno de septiembre fue la fecha en que quedó claro que no era posible abrir La Cacharra adoptando medidas restringidas a la sala de usos múltiples, y que, por tanto, fue ese uno de septiembre la fecha en que pudo decidirse el traslado provisional al Campo del Habanero.

Pues bien, Señorías, con inmediata celeridad, al día siguiente, dos de septiembre, el arquitecto de la Dirección General de Familia y el Jefe de Sección de Orientación de Centros se personaron en Ávila con dos objetos claros: en primer lugar, comunicar la decisión adoptada a los responsables y al personal de ambos centros; y en segundo lugar, informar de la situación al Delegado Territorial de la Junta, al Secretario Territorial, al Director Provincial de Educación y al Jefe del Servicio Territorial de Cultura.

Ese mismo día, dos de septiembre, y, por tanto, con toda celeridad, se hace público, mediante nota de prensa, la decisión adoptada, convocando, no obstante, a los padres y madres a una reunión el día cinco de septiembre para explicarles con todo... todo tipo de detalles los hechos y la solución propuesta.

Esta solución implicaba, por razones operativas, retrasar la apertura del centro hasta el día diecinueve de septiembre, dada la necesidad de realizar obras en el Campo del Habanero dirigidas a garantizar una atención de calidad durante el periodo de tiempo en que las instalaciones debían ser compartidas.

Este periodo de tiempo, Señorías, que, como se informó en la reunión del pasado cinco de septiembre –y como

hoy reitero ante ustedes-, tenemos el compromiso de que no se prolongue más allá del próximo mes de enero.

En cuanto a la realización de las obras de adaptación necesarias en el centro del Campo del Habanero, el día seis de septiembre se solicitó la correspondiente licencia al Ayuntamiento de Ávila, el día doce de septiembre se iniciaron los trabajos por la empresa, bajo la coordinación de la Dirección General de Familia, y el día diecisiete de septiembre finalizaron estos trabajos.

De este modo, el día diecinueve de septiembre, fecha prevista y comunicada en la reunión a la que acabo de hacer referencia, se produjo la apertura del centro Campo del Habanero, y en las instalaciones de este la atención educativa y asistencial a esos menores procedentes de La Cacharra con plenas garantías de calidad y cumplimiento de la normativa vigente.

En cuanto a las obras que requiere el centro La Cacharra, Señorías, su contenido exacto -como es lógico-deberá determinarse... debería determinarse a partir del informe técnico de detalle acerca de esas patologías detectadas. Este informe nos ha sido proporcionado por la empresa el pasado siete de octubre. Con esa información en poder de la Administración, el pasado día catorce finalizó la redacción de proyecto, habiéndose producido la declaración de emergencia y el inicio de las obras en esta misma semana. En concreto, las obras han dado comienzo este miércoles diecinueve de octubre.

Por tanto, Señorías, todo está en marcha para que las obras finalicen en el plazo previsto, de tal forma que, como máximo, en enero los niños y niñas del centro La Cacharra podrán abandonar las instalaciones del Campo del Habanero y volver con toda normalidad y seguridad a sus propias instalaciones.

En resumen, Señorías, la Junta de Castilla y León ha actuado y está actuando en este asunto desde la detección del problema con celeridad, con diligencia, racionalidad y transparencia.

Celeridad y diligencia en la valoración exacta de los daños, recabando para ello cuantos informes técnicos fueron precisos para adoptar esas soluciones basadas en una imagen fiel de las debilidades detectadas en el edificio.

En segundo lugar, racionalidad en la adopción de una solución técnicamente viable, rápida en su ejecución y de la que se derivan las menores molestias posibles para los usuarios, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes.

Transparencia en la comunicación de las medidas adoptadas, en tercer lugar, tanto en las... en la comunicación al personal de los centros como a los estamentos administrativos afectados, a la ciudadanía y, de forma personalizada, a los padres y madres.

Y en cuarto lugar, celeridad y diligencia, una vez más, en la realización de las obras necesarias, tanto en las referentes al Campo del Habanero, que permitieron la apertura del curso en la fecha comunicada, y las que ya se han iniciado para garantizar, en el plazo más breve posible, el retorno de los menores al centro de La Cacharra.

Y no quiero dejar pasar esta ocasión sin reconocer la profesionalidad de los técnicos que han intervenido en este asunto, y agradecer tanto al personal como a los padres y madres de las familias de los menores de ambos centros su actitud y colaboración.

Y quedo, por tanto, a disposición de Sus Señorías para cuantas cuestiones tengan... tengan a bien plantear o solicitar nuestra... nuestra respuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de intervención de Portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señora Consejera, le damos la bienvenida a usted y a su equipo, y agradecemos la prontitud en la comparecencia para informar sobre este tema.

El Grupo Socialista solicitó su comparecencia con la seguridad de que usted podría clarificar con exactitud los motivos que llevaron a suspender el inicio del curso de las escuelas infantiles La Cacharra y Campo Habanero en la ciudad de Ávila, pues, uno o dos días antes del inicio del mismo.

No voy a ocultarle que hubiéramos valorado positivamente también su comparecencia a petición propia, dado lo inusual de las circunstancias y -queramos o no- las alteraciones que las mismas han supuesto para numerosas familias abulenses.

Una situación que, sin ninguna duda, ha alterado la conciliación de la vida laboral y familiar de doscientas familias en aquel momento, y que ahora mismo, hoy, continúa alterada y a la espera de respuestas ante problemas completamente ajenos al ámbito de responsabilidad de las familias, y respuestas y responsabilidad que entendemos son competencia de la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, debería ser quien diera las respuestas.

Vamos a recordar -si me permite- que la Ley 10 de dos mil dos determina que la educación infantil tiene como finalidad la atención asistencial -que compartimos- y educativa a la primera infancia; que la educación preescolar tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades de los niños y sus familias, con el fin de que estas

puedan conciliar la vida laboral y familiar; que, para posibilitar la consecución de estos fines, las Administraciones Autonómicas deben facilitar una organización acorde con las necesidades y las demandas de las familias.

Recuerdo estos mandatos de la Ley porque es evidente que, en la ciudad de Ávila, la previsión, la organización y la capacidad de la Junta de Castilla y León para garantizar en aquel momento la cobertura de las demandas y necesidades de las familias, a nuestro juicio, de alguna forma, ha fallado en el mes de septiembre de dos mil cinco.

El día seis de septiembre se iniciaba el curso de las escuelas infantiles en toda la Comunidad, excepto en Ávila. A nuestro juicio, la imprevisión de la Junta de Castilla y León les hizo caer en la cuenta el día cinco –según el anuncio que se convocaba en la prensa– de la necesidad urgente de obras en la escuela infantil La Cacharra; con lo cual –como usted decía–, cien niños y sus familias se vieron rodeados de incógnitas, y los otros cien de la escuela infantil Campo del Habanero, afectados también ante la necesidad que había de improvisar alguna alternativa precipitada y habilitar el segundo centro para ubicar allí a todos los niños.

Por lo tanto, el inicio del curso para doscientos niños y sus familias se retrasaba hasta el día diecinueve de septiembre. A usted, me imagino que también le llegó el eco de la pregunta más repetida en aquel momento en la ciudad: ¿Qué hago mañana con mis hijos, yo que trabajo, y mi reincorporación no se retrasa hasta el diecinueve de septiembre?

Parece que sería conveniente que reconocieran que la situación les pilló de alguna forma desprevenidos, y, como solución, debían colocar a doscientos niños donde antes había cien, y hacer esa adecuación sobre la marcha.

En este aspecto, aunque usted dice que tienen cuatro metros cuadrados y no dos, como marca la legislación vigente, yo... eso me ha tranquilizado, porque yo aquí me preguntaba si los requisitos mínimos de los centros que atienden a estos... a los niños de esta edad, pues, que deben reunir las necesarias condiciones de higiene y seguridad, disponer de instalaciones suficientes y adecuadas, tanto desde el punto de vista educativo como asistencial, las salas diferenciadas en función del número de niños, los espacios de juego, de descansos, los aseos, etcétera, etcétera.

Si usted dice que, aun así, sobran metros cuadrados respecto a la... a lo que marca la legislación, pues a mí, en cierto modo, me tranquiliza. Aun así, dos días antes de esta comparecencia yo podía hablar con un padre y me decía que otra de las incógnitas que ellos tenían en aquel momento de cómo iba a ser la atención a los niños; efectivamente, la atención está siendo buena, pero decían que, queramos o no, la amplitud de espacios no es la misma. Pero, bien, yo... en este caso va a

prevalecer el criterio de usted como Consejera ante... ante esta preocupación que me manifestaba ese padre.

Sí es verdad –y usted nos lo puede confirmar– que corresponde a las Comunidades Autónomas establecer las condiciones que deben reunir estos centros y el establecimiento de los controles e inspección necesarios para garantizar la calidad de los servicios y el cumplimiento de las normas.

Las normas –como usted misma ratifica– están claras, pero –a nuestro juicio– sí podría clarificarse algo más la respuesta a algunas dudas. Porque aunque nos ha hecho cronológicamente y detalladamente... cuándo, desde el diecisiete de agosto que se detecta el problema, pero nosotros preguntamos por qué no se había previsto la obra durante el periodo de descanso estival, si se hubiera inspeccionado con más exactitud. Porque, claramente, muchos padres conocían la existencia en esta escuela infantil de humedades considerables (tan considerables que a mí me han transmitido que ocupaban tres cuartas de la pared), y que había afectación de la escayola y algún desprendimiento de escayola mínimo desde hacía casi un año. Parece ser que la Junta de Castilla y León eran quienes no lo conocían.

¿Cómo es posible que, a posteriori, como se ha demostrado que la deficiencia era de más envergadura, no se hubiera detectado antes? Porque cabe preguntarse, señora Consejera, si nos permite, si así es como se inspeccionan periódicamente las escuelas infantiles y con estos resultados.

Sí es verdad, yo pude escuchar los informes de los técnicos de la Dirección General de Familia, donde reconocían que en las visitas de inspección... y no sé por qué, pero ellos introdujeron el matiz de "finalizadas las obras previstas para este año", sin esperarlo, se encontraron desprendimientos del techo que parecían de escayola y aparentemente sin importancia, pero que una vez in situ, y realizada la inspección con más detenimiento, vieron que se habían desprendido las bovedillas del forjado por dilatación de las mismas, y que esa situación sí podía incurrir en incumplimiento de la normativa. Yo estas notas las tomé escuchando directamente a los técnicos de la Junta. Puedo haber cometido un error en la transcripción; de cualquier forma, yo no sé nada ni de forjados ni bovedillas. Si no se lo hubiera oído a ellos, yo no me permitiría hablar de bovedillas, que, francamente, desconozco qué es una bovedilla.

Así, con acierto –no faltaba más–, por la seguridad de los niños, pues, cronológicamente y con estas fechas que usted nos manifiesta, se plantean que tienen que cerrar el centro. Yo me pregunto si los niños habían estado seguros hasta entonces, porque es en esta época cuando ustedes empiezan a darlo importancia, pero yo, de verdad, de la misma forma que a mí me tranquiliza profundamente las aclaraciones que usted nos hace hoy, no tengo por

qué desconfiar de los padres que dicen que desde hace un año venían detectándose toda esta anomalía de humedades en la escuela infantil.

Es verdad que –según ustedes, y así lo manifestaban también los técnicos de la Junta– estas anomalías nunca afectaron a la estructura del centro, pero sí se plantearon el cierre de la misma y el traslado de los niños porque existía riesgo de caída de elementos pesados con niños dentro. Por lo tanto, el Grupo Socialista apoya plenamente que primara ante todo la seguridad de los niños y de los trabajadores.

En principio, yo no sé si en todas las alternativas que yo pude escuchar aquel día en la reunión también se plantearon abiertamente cerrar la guardería y optar por una solución privada, y, desde luego, nuestro Grupo les felicita para que, en última instancia, afortunadamente, optaran por la solución mejor para todos, que era ubicar a los niños en el segundo centro.

Pero si usted nos dice que son cuatro metros cuadrados por niño de lo que disponen y que la normativa exige dos, yo me pregunto que esta escuela parece que ahora sí ha podido acomodar con la misma calidad y confortabilidad al doble de niños y al doble de alumnos que tenía. Luego en lo sucesivo, nunca más ningún niño, ni siete ni diez –porque supongo que no aparecerán cien; ojalá aparecieran cien de repente, significaría que la natalidad va por muy buen camino, pero, si no, pues siete, diez, quince niños–, nunca más ya va a tener ningún niño de la ciudad de Ávila problema para una plaza en la escuela infantil, imagino.

Porque a ustedes les parece, bueno, pues, que esta es la solución que usted decía más... más diligente, más... con más celeridad, la más racional y todo eso. Pues estamos completamente de acuerdo; no sé si todos esos adjetivos de tantísima benevolencia son los que ha... merece la Junta en esta decisión, pero cuando la conciliación familiar y laboral supone la proximidad de la escuela infantil al domicilio –lo digo para poder seguir añadiendo calificativos en positivo a la Junta de Castilla y León–, pues no aportar una solución al transporte sanitario, cuando la escuela infantil afectada está en la zona norte de la ciudad y la escuela infantil a la que han sido trasladados en la zona sur, es decir, en ciudades pequeñas, comúnmente hablando, eso es de un lado a otro de la ciudad, y supongo que usted lo sabe, pero –por si no lo sabe– yo me permito aclarárselo: la comunicación de una escuela infantil con otra está afectada por la calle con más desnivel de todo Ávila, es decir, familiarmente hablando, la cuesta más famosa y pronunciada de la ciudad.

Entonces, señora Consejera, yo aquel día pude escuchar que los padres tenían mil y una respuestas y muchas demandas, y, al final, cargados de comprensión, las han dejado restringidas a unas cuantas, pero una de ellas es el que les solucionen el transporte, porque está muy lejos,

Ávila es una ciudad muy fría, y esa cuesta, puedo decirle que los peatones le tienen miedo; me imagino que las mamás con... con cochecitos de los niños... pues... pues... pues es una cuesta como para no quedarte sin frenos cuando vas en un coche, de verdad peligrosa.

Yo tengo... creo que los padres y estas familias merecen que la Junta de Castilla y León les solucione el transporte, y que lo solucione usted. Parece ser que han recibido una comunicación, una carta, de la Junta de Castilla y León, diciéndoles que pidan una audiencia al Alcalde de Ávila para que les solucione el transporte. Yo creo, señora Consejera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Termino ahora mismo, señora Presidenta. Gracias). Yo creo que eso no deben solucionarlo los padres. Usted no necesita audiencia con el Alcalde de Ávila –imagino–, señora Consejera; luego puede llamarle usted y a los padres darles la solución arreglada, no... no les den pistas. Porque el problema no... no lo han generado ellos; así que, al margen de tanta autocomplacencia, nosotros entendemos que esta es una excusa peregrina, el que pidan audiencia con el Alcalde, y que ese problema, que es en el que ya se centran las familias, deberían solucionárselo. Porque ustedes, en aquella reunión, les pedían generosidad y comprensión, y, desde luego, los padres han dado una lección de comprensión y de benevolencia, y, en parte, sí que ha habido una imprevisión en detectar un problema.

Por lo tanto, Señoría, al margen de ese derroche de energía para las justificaciones, nosotros no queremos entrar en más... en más vicisitudes, pero sí le rogaríamos tres demandas para que... y confiamos plenamente en usted –no tanto en los responsables provinciales, pero sí en usted, que nos merece sumo respeto y valoración tanto personal como política–, que se comprometa a que, de verdad, las obras ahora vayan a finalizar en enero –porque yo en aquella reunión incluso escuché que podrían finalizar en diciembre–, que les solucionen el transporte, que incluso estudien que, dadas las dificultades que están padeciendo estos tres meses, pudiera suprimirse la cuota, y que, a posteriori –porque el Delegado Territorial no decía eso–, cuando cada niño esté ubicado en su escuela infantil, se estudien qué plazas van a quedar definidas en el Campo Habanero; no digo yo cien más, pero sí las suficientes para que ningún niño –como decía antes– se quede ya en Ávila sin plaza en escuela infantil. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para el turno de intervención por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Señoría. Señora Consejera, estamos muy agrade-

cidos de que haya venido tan pronto a contarnos cómo ha sido, en realidad, todo lo que ha sucedido en el guardería de La Cacharra.

Nosotros estamos viendo que lo primero... estamos asegurando que lo primero es la... la seguridad de los niños. Estamos de acuerdo con lo que ha dicho mi compañera anteriormente, que el Grupo tiene una apuesta fuerte por la seguridad de los usuarios de estas guarderías; igual que hemos hablado de la guardería de Segovia, también de la guardería de La Cacharra. Porque el derecho a la integridad física es requisito previo para el ejercicio de todo el resto de derechos educativos y sociales que reconoce nuestro ordenamiento jurídico a los menores de edad y a sus familias; por lo cual, creo que la solución adoptada ha sido la solución idónea.

Por supuesto... y ojalá que esto no hubiera sucedido, claro que han estado los niños seguros antes; la razón es que no ha pasado nada. Pero no es igual ponerse en obras, empezar a tocar las bovedillas y los forjados; entonces puede producirse algunos desprendimientos que podrían ocasionar problemas de más... de más hondo calado.

Yo he estado muy interesada por este tema, lo he estado siguiendo en Ávila, en contacto con los técnicos de la Junta, y he podido ver que se ha atacado el problema con gran rapidez. Lo que pasa que también ha habido personas interesadas en manejar el tema no como un tema técnico. Yo me estaba pareciendo muy bien lo que decía el Portavoz de Segovia, que todo lo veía como un problema que era estrictamente no político, y los... y el padre de la niña no quería politizarlo, sino un problema totalmente de... de trabajadores que en un momento dado, pues, no hicieron lo... ya lo dirá el Juzgado, quizá no hicieron lo que se debía.

En este caso los problemas han sido puramente técnicos, aunque -como le digo- hemos sabido en Ávila, porque lo hemos seguido muy de cerca, que ha habido quien ha estado interesado en dar un matiz político a todo esto y en intoxicar un poco en las reuniones a las que nos... a las que usted se ha... se ha referido, intoxicar la opinión pública, sobre todo a los padres y madres, que, obviamente, tienen que estar preocupados. ¡No lo van a estar! Yo lo estaría si mi hijo estuviera, y si me creara un problema que, en realidad, hay que reconocer que ha sido resuelto en muy poco tiempo.

Es verdad que diecinueve días, en un... en una familia que tiene que trabajar, pues, puede suponer un cierto trastorno, pero también hay que reconocer que un problema tan importante se ha resuelto en el menor tiempo que ha sido posible, teniendo en cuenta que ha sido una emergencia que ha surgido, y ante un tema coyuntural, se toman las decisiones lo más urgentemente posible y con la mayor seguridad, porque tampoco se puede tomar una decisión cualquiera en un tema del que tenemos niños por medio.

Nosotros... yo me... he sabido, porque también he hablado con algunos padres del tema de... del transporte porque era un problema que nos importaba mucho. Por medio del Alcalde también sé que no se han... no se han dirigido a él. Y le puedo decir, por experiencia propia, que en Ávila los ciudadanos se acercan al Ayuntamiento con cosas increíbles, y que a los Alcaldes que hemos pasado por allí nos ha gustado recibirlos e intentar dar las mayores soluciones lo más rápidamente posible. El responsable del transporte municipal es el Ayuntamiento, y yo estoy segura de que se hubiera llegado a un acuerdo; pero tampoco el Ayuntamiento puede entrar en una situación que no sabe si es deseada porque no ha sido demandada.

En consecuencia, nosotros estamos de acuerdo con lo que usted ha explicado respecto que la Junta, a través de su... de sus técnicos, detectó enseguida el problema, le atacó urgentemente, adoptó las medidas de mayor seguridad y que diesen las menores molestias posibles a los usuarios. Se hizo de una manera transparente, porque usted misma ha dicho -y nosotros lo hemos podido ver- la cantidad de información que ha habido siempre, tanto en las reuniones como a la prensa, aunque muchas veces, pues, por otras partes, las informaciones han venido de forma contradictoria porque en aquel momento ha interesado. Y también sé, porque lo sé por los técnicos de la... de la Junta, que las obras van a buen ritmo, y que seguro que están para cuando se ha pensado que estén, y quizá esperemos... tengamos confianza en que quizá, a lo mejor, incluso antes.

Sin embargo, yo tengo mucho interés, también, en dejar aquí patente y claro la sensibilidad que la Junta tiene respecto a la problemática infantil. Ávila es testigo, porque es beneficiaria de una serie de actuaciones de la Junta, que nos está ayudando muchísimo en la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y madres de la ciudad y de la provincia de Ávila.

Hace poco hemos inaugurado... -usted ha estado allí, y la... Presidente de la Junta fue quien lo inauguró la guardería de La Piedra Machucana, que es una guardería municipal realizada a más del 90% por la Junta de Castilla y León, y que ya está funcionando de una manera ejemplar. Igualmente, también se ha firmado el convenio para la guardería del Polígono Industrial de las Hervencias en el Programa Juntos, en el que seguro que va a tener una repercusión importante para las personas, madres y padres que trabajan en la... en los polígonos industriales.

Yo soy, entre comillas, "protagonista" del Programa Crecemos, programa que, verdaderamente, no ha sido entendido o conocido debidamente por algunas personas que, en un momento dado, trajeron la problemática que no era de este foro a este foro, y que no se enteraron de que no fue al foro debido, que era la Diputación, porque estaba resuelto desde el principio la demanda que ellos

querían traer aquí. En este momento hay diez guarderías. Crecemos en la provincia de Ávila, ocho funcionando, dos ya... y dos a punto de... de inauguración.

Igualmente también, recordar la cantidad de mejoras que se están haciendo constantemente en los dos centros propios que hay en... en la ciudad de Ávila. Por eso, señora Consejera, yo le quiero agradecer no solamente su presencia y sus explicaciones, sino también el trabajo que están haciendo, que, verdaderamente, está ocasionando que muchas familias en la provincia de Ávila, y en la capital sobre todo, puedan realizar sus propios trabajos dejando a los niños en las mejores condiciones.

Yo quiero darle las gracias en nombre de prácticamente todos los padres y madres de... de estos niños de la guardería de La Cacharra, que reconocen que esto ha sido un tema coyuntural, que ha surgido de una manera impensada, y que por parte de la Junta se ha... la primera preocupación ha sido la seguridad de sus propios hijos -seguridad por la tenemos que velar todos-, y que en este momento yo creo que está en buenas manos. Muchas gracias, señora Consejera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. Quería darle las gracias, en primer lugar, a las Portavoces de los dos Grupos por su intervención. Voy a intentar aclarar, o quizá ampliar algún aspecto que haya podido quedar dudoso en el... en la primera exposición, pero les digo sinceramente que creo que lo hago... lo puedo aclarar con la misma tranquilidad que me da saber que, si cualquiera de ustedes hubiera estado en... en nuestro lugar, habría actuado, si no igual, de una forma muy similar.

Y se lo digo con esa seguridad porque, en primer lugar, tuvimos que actuar ante algo que fue imprevisible. Evidentemente, el... el desperfecto se vio en el momento que se vio: se vio coincidiendo con una revisión de mantenimiento, que lógicamente se hacen en agosto, porque es cuando el centro está cerrado; pero la previsión era mantenimiento ordinario, no se esperaba encontrar en ese momento nada. Porque, y corroborando lo que usted dice de las humedades, sí que es cierto que había habido humedades en las que se había actuado varias veces, pero parece ser que, de los informes de los técnicos, no tiene que ver esas humedades que se detectaron con el problema que se sobrevino o que se detectó, mejor dicho, porque no sabemos cuándo estaría, pero sobrevino... dio... dio la cara en ese momento.

Y en ese sentido, sí que... pues me pasa lo que a usted -de hecho, ya ha visto el trabajo que me ha costado

hasta leer el informe técnico-, desconozco muchos de los aspectos, y, lógicamente, cuando leemos un informe de técnico de ese calibre, nosotros nos vamos al final y nos dicen: "Es imposible continuar la... la atención durante este tiempo", y ya no tenemos nada más que decir porque, como ha quedado bien claro aquí, la seguridad de los niños está por encima de todo.

Piense, también, que si hubiera habido desperfectos visibles, lógicamente, los trabajadores del centro lo habrían detectado antes; no se habría esperado a esa revisión a mediados de agosto de mantenimiento, sino que se habría visto antes.

Por tanto, si los... el personal del centro en ningún momento había advertido nada anormal, lógicamente, la actividad siguió hasta que se produjo ese hecho.

Y, en segundo lugar, pues, también quería comentarles que me pasa lo que a usted, yo creo que las familias en este caso, los padres y las madres han actuado con un respeto, con una seriedad y, bueno, con una... con un entendimiento hacia lo que era evidentemente un trastorno. Porque, mire, era tal trastorno, lo entendemos como tal trastorno, que, si no hubiera sido así, pues, la solución más rápida sería: el centro no funciona hasta que no esté en enero; y entendimos que no podíamos mantener un centro cerrado hasta enero, y que hasta enero había que darles otra solución.

La solución pasaba por muchas cosas; es decir, una de las soluciones fue esta que se adoptó, la del Campo del Habanero, pero, evidentemente -y usted sabe que se está hablando aquí-, se inauguraba por entonces, estaba previsto ya abrir este... en este momento la... el centro municipal. En ese centro municipal, a fecha de hoy, todavía existen plazas vacantes. Es decir, que era otra oferta que estaba ahí, que estaba en general, pero que entendimos que era mucho más lógico, habiendo suficiente espacio, el trasladarlos al Campo del Habanero.

Y aquí le tengo que reiterar que... y para tranquilidad de los padres que puedan tener alguna duda, efectivamente, los requisitos mínimos los cumple, los requisitos mínimos de espacio, de infraestructuras para esos niños los cumple con creces; si no, no nos habríamos planteado nunca esa solución. Y, lógicamente, pues queda... queda también ese reto ahí. Si en algún momento fueran necesarias esas plazas, pues hemos visto que se podrían hacer, y, de hecho, ya la Junta ha invertido para esa adecuación.

Por tanto, coincido en que la molestia era ahí, y por eso hubo que darle una solución, pero, desde luego, no comparto ninguna duda en el sentido de que... independientemente de la molestia, la seguridad, y los requisitos y todo lo que tienen que tener los niños se cumplen.

También tengo que decirle que, en principio, pues se les ofertaron, y usted estuvo presente en muchas de las

reuniones, se ofertaron varias soluciones, pues, desde guardar la reserva de plaza; o sea, hubo una especie, pues, de... de diálogo abierto en función de qué necesidades pedían ellos y qué necesidades les podía solventar o qué demandas sí podía decirles que sí la Administración.

Como tal, pues, el 95,8% de los padres, es decir, ciento dos... ciento tres padres de La Cacharra y ciento dos del Campo de Habanero siguen llevando a sus hijos a esos centros. Es decir, que la solución fue una solución muy aceptada, lo que quiere decir que, en principio, supimos darle respuesta a lo que nos demandaban.

Le puedo decir, comentando quizá un poco más específicamente esos requisitos técnicos: el centro cuenta con catorce salas, una por unidad, todas con un mínimo de treinta metros cuadrados y dos metros cuadrados por niño; las salas que están destinadas a los menores de dos años tienen treinta metros cuadrados, y disponen de áreas diferenciadas para el descanso e higiene de los menores; las salas destinadas a los mayores de dos años tienen una superficie de treinta y cinco, más cinco metros cuadrados, y cada una de ellas cuenta con un aseo visible y accesible; tienen cocina, *office*, y así podría seguir. Es decir, que en todo momento esa información está a disposición de los padres y, como tal, se les... se les puede facilitar si a alguno no le quedó claro en esa... en esas reuniones.

Y, a propósito de esto, me he acordado que usted, uno de los comentarios que ha hecho es que solicitaba que mi comparecencia hubiera sido a... a petición propia. Pues mire, lógicamente, yo entiendo -y ahí podemos tener una diferencia de criterios usted y yo-, yo entiendo que las comparecencias a petición propia son cuando, además de a los interesados, le puede interesar al resto de la sociedad, es decir... Pero este tema yo garantizo y puedo garantizar -y está el Director de Familia acompañándome- que en todo momento los directamente interesados, que eran los padres y las madres de esos niños que tenían previsto ir, han estado informados, informados por el Delegado Territorial, informados por los técnicos de la Dirección de Familia, informados directamente en la Dirección General de Familia cuando alguno se ha dirigido a nosotros. Entonces, como tal, entendí que los... que la solicitud de comparecencia, en principio, no me pareció procedente. Ahora, cuando ustedes la han solicitado, muy gustosamente vengo a hacerlo, pero, desde luego, entendí que era suficiente con informar a aquellos directamente interesados.

Dentro de las medidas que usted sabe que se acordaron para paliar esas molestias, pues, estaba la reserva de plaza, estaba la reducción de cuotas del mes de octubre, estaba la posibilidad de... de hablar del transporte, que es una de las... de las soluciones... o mejor dicho, de las demandas que parece que han quedado insatisfechas. Pero tengo que decirle: han quedado insatisfechas para solo diez padres han solicitado ese transporte. Nosotros preguntamos a todos los padres quiénes necesitaban el transporte, y estamos hablando de diez padres. No obstan-

te, sí le digo que precisamente el día que ha aludido la... la Portavoz del Grupo Popular, que estuvo el Presidente allí y que hablamos con el Alcalde, el Alcalde se comprometió a estudiarlo. Y no tengo ningún inconveniente en volver a hablar con el Alcalde y reiterarle esa petición, pero, evidentemente, han de ser los padres quienes la manifiesten, porque si estamos hablando que muchos de los padres -por las razones que sean, pues por la edad de los niños- deciden o no desean otro tipo de transporte, pues ahí está.

Y también le digo una cosa: la Junta de Castilla y León ha estudiado cómo habilitar ese transporte, se ha puesto en contacto con empresas, pero no había ninguna que nos garantizara la seguridad de esos niños. Estamos hablando de niños que, durante el transporte... son bebés -en muchos casos- o son niños que necesitan ir acompañados de un adulto, que puede ser su familiar o el que ponga la empresa. Si no nos garantizan esos términos, desde luego, la Junta de Castilla y León no puede habilitar un servicio sin garantías; entiende que, en ese caso, pues tendrían que... que ser los propios familiares los que trasladaran.

Y el último punto que me ha pedido usted -y que, desde luego, sí me comprometo a estudiarlo-, no puedo decirle en este momento, pero tendremos que estudiar, tendremos que plantear qué necesidades existen en este momento en la provincia de Ávila, porque, como se ha comentado aquí -y la Portavoz del Grupo Popular lo ha... lo ha reiterado-, no solamente es el centro municipal que se ha abierto ahora, sino es el que se va a construir en el Polígono de Las Hervencias, que además ya está firmado el convenio, ya está el proyecto... es decir, que va muy adelantado; que es un centro que, además, no solamente da esa calidad de... esa cantidad de número de plazas, sino que las da en el centro de trabajo, que es algo muy demandado y muy valorado por los padres.

Una vez que estén finalizados todos estos centros que están en alguna fase en marcha -es decir, el municipal, que esté completo; el del polígono industrial, que esté-, una vez que estemos en esa situación, si de verdad sigue existiendo demanda en Ávila -que, como dice usted, ojalá la haya-, sigue existiendo demanda, la Junta de Castilla y León estaría en disposición de hacer, pues, definitivo lo que ahora ha sido una solución provisional. Es decir, que en ese sentido tenga usted la completa seguridad de que, si se necesita, se abre.

Y creo que no me queda ya ninguna duda más, ninguna ampliación más. En la siguiente intervención, si hay alguna cosa más que les pueda explicar, me... me lo dicen. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no... no vamos a... a

intercambiar más opiniones respecto a la comparecencia, porque yo, en cualquier caso, en nombre del Grupo Socialista, le valoramos y le agradecemos que usted haya comparecido con prontitud, como le decía al inicio de... de la intervención. Y sí me ha aclarado usted muchas más cosas y... bueno, no vamos a sumarnos al aplauso y a esa ovación cerrada que ya se dan ustedes mismos, pero podemos incorporarnos y dar palmas.

Señora Consejera, es verdad, yo tengo aquí... tenía casi quince puntos de demandas en las que los padres pedían respuesta, que es verdad, que algunas las han ido dando y se han ido cumplimentando esas dudas y esas demandas que hacían los padres, y queda la del transporte. Usted dice que solo diez familias, yo tengo constancia de alguna más. Pero, ¿sabe? -y sé que usted me va a creer-, algunos padres no se atreven a reivindicarlo porque creen que tienen que pagarlo y no pueden. Pero, desde luego, ahora mismo, hay muchas familias que necesitarían esa... ese compromiso y ese servicio por parte de la Junta de Castilla y León.

Yo, si usted me dice que es, al final, las últimas demandas que querían los padres, que los plazos en las obras se van a cumplir, me tranquiliza y la creo. Si usted me dice que va a volver a hacer un esfuerzo para que estos padres se solucionen el transporte... Y es verdad que lo de la seguridad se lo han transmitido a los padres, pero los padres sí que se comprometen a estar en la puerta de La Cacharra en el horario de los niños, cada madre llevar a su niño para... porque era el problema de... de los monitores, o que quién les acompañaban. Señora Consejera, yo confío en usted, écheles una mano, y en esa gestión a la que usted se refería con el Alcalde.

Y, desde luego, si solucionan estos dos problemas, que los plazos se cumplan y que el transporte se solucione... Porque aunque muchos padres no lo manifiesten, no todos están encantados; algunos, bueno, no lo están tanto, pero ya sabe usted que la... la gente no tiene por costumbre, ni por dinámica, protestar y manifestar todo abiertamente. Pero, en ese caso, usted -y digo usted personalmente, no... no tanto los responsables provinciales- va a tener el reconocimiento absoluto de los padres y, desde luego, el del Grupo Socialista.

No puedo por menos que, respecto a la... a la intervención que hace otro Grupo, en el que dice que hay personas interesadas en manejar el tema, con matices políticos, e intoxicar a la opinión pública, yo quiero reivindicar aquí que, desde luego, la labor de la Oposición, sin ninguna duda, es hacer política, la labor de la Oposición es trasladar las demandas de los ciudadanos, y, desde luego, la Oposición no puede mantenerse ajena cuando hay un problema que está afectando a los ciudadanos y es una competencia de la Comunidad Autónoma. Nuestra obligación es ejercer la labor de control que nos corresponde, y en esa línea, sin intoxicación de la opinión

pública en absoluto ni ninguna alarma social, cumplimos seriamente con nuestra obligación. Sí es intoxicación política el hablar de balcanización de España, de fracturas, de rupturas, con argumentos, desde luego, peregrinos y malintencionados. *[Murmullos]*.

Por lo tanto, agradecemos profundamente la comparecencia a la señora Consejera. Nosotros hemos cumplido con nuestra obligación, y nos quedamos mucho más tranquilos con sus aclaraciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señora Consejera, nosotros estamos de acuerdo con usted a que no había lugar para la comparecencia, salvo cuando la ha pedido el Grupo Socialista.

Efectivamente, en Ávila esto ha sido un tema de conocimiento general, pero, si no hubiera sido por el alarmismo que algunas personas, cuando ya no saben qué decir, pues se mete en la balcanización y en no sé qué otras cosas raras que en... que de aquí no se ha hablado en absoluto, pues no hubiera tenido ninguna necesidad de... de la comparecencia.

Pero yo me alegro que haya venido, me alegro que haya venido para que se vea que desde... los ciudadanos de Ávila y de Castilla y León puedan ver que desde la Junta las cosas se hacen con seriedad, las cosas se hacen con trabajo profesional y teniendo en cuenta los argumentos técnicos que ocasionan que la seguridad de nuestros hijos -y no solamente de nuestros hijos, sino de todos aquellos colectivos que son más indefensos- están en buenas manos en la Junta de Castilla y León.

Señora Consejera, por nuestra parte, creo que se ha hecho desde la Consejería, como desde los funcionarios de... y los representantes de la... de la Junta en Ávila, se ha hecho lo que es debido. Muchas veces han tenido que escuchar algunas cosas que no han sido agradables, pero le puedo asegurar que la mayoría de los abulenses sabemos que las cosas han ido bien, y por eso -no sé cómo decirle- las cosas en Ávila están como están, y me parece que para... que para rato. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. Yo creo que ya para finalizar, y teniendo en cuenta que... que, como vuelvo a reiterarles, estoy prácticamente convencida que cualquiera de uste-

des, en una situación así, habríamos obrado de una forma muy similar al menos, sí que le digo, especialmente a la representante del... del Grupo Socialista, a la Portavoz del Grupo Socialista, que, efectivamente, el tema del transporte, aunque nosotros cuantifiquemos o tengamos una demanda que yo considero inferior, sigue siendo para nosotros un tema que no hemos podido resolver, y como tal se lo reconozco. Porque no le he explicado antes, pero, por supuesto, nos hemos puesto en contacto con Educación; Educación, lógicamente, no tiene cuidadores, porque no... no llevan niños de esas edades; nos hemos puesto en contacto con empresas privadas, y le reitero que si en algún momento encontramos la posibilidad de hacerlo, los vamos a hacer. Pero si es a costa de la seguridad que puede dar eso, desde luego, no... no lo haríamos.

Por supuesto, también le reitero que la comunicación al Ayuntamiento y los plazos, a fecha de hoy -porque creo que todos los que estamos aquí, además de Procuradores, somos ciudadanos de a pie-, los plazos, a fecha de hoy, se cumplen; es decir, que puedo seguir comprometiendo que en enero puede estar finalizada la obra. Desde luego, tendría que surgir algo que no estuviera dentro de lo previsto para tener que variar esto... para tener que variar estas previsiones.

Y en principio, y salvo alguna pregunta de alguno que pueda surgir, yo creo que ya el tema queda suficientemente aclarado. Pero también le digo que reiteramos el que mantendremos informadas a las familias durante este tiempo, hasta el momento que se produzca el... el traslado a su... a su centro de inicio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún otro Procurador de esta Comisión desea realizar alguna aclaración? Bien, para tal turno de intervención, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me gustaría saber, con respecto a este tema, cuántas inspecciones sanitarias, educativas, y cuántas de su competencia se habían realizado en esta guardería en el último año. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para contestar a la cuestión planteada, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Hombre, en primer lugar, tengo que decirle que existen otros mecanismos; solicítenos la pregunta, porque no tengo el dato aquí. Le puedo dar, probablemente, todos los datos de la obra -tengo el informe del arquitecto, el del aparejador, el de los niños-, creo que traigo todos los

datos de eso menos... menos este. Pero tenga usted la completa garantía de que todos los centros -y sobre todo los de la Junta de Castilla y León, que está mal que lo digamos en este momento los representantes de la Junta, pero gozan de un inmejorable prestigio entre la ciudadanía-, todos los centros de la Junta de Castilla y León tienen las inspecciones adecuadas, tanto en los aspectos alimentarios -que en estos casos son muy importantes-, tanto en los aspectos alimentarios, como en los educativos -por parte de la Consejería de Educación-, como en los de la propia... propia Junta en este caso, que son gestionados directamente por ella.

Ahora, evidentemente, el número concreto aquí ahora mismo no lo tengo, pero no hay ningún inconveniente en... en plantearse.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Bien. Aunque no está incluido en el... en el Orden del Día, por unanimidad y por consenso de ambos Grupos Parlamentarios, los Portavoces me han pasado un manifiesto, que paso a dar lectura para su aprobación y para que quede constancia en el Diario de Sesiones de esta Comisión de Familia. El manifiesto dice lo siguiente:

"Allá donde se produzca todo tipo de maltrato, merece la total desaprobación y todo rechazo del Gobierno Regional y de los Grupos Políticos que hoy nos congregamos, Partido Popular y Partido Socialista. Basándonos en la Ley aprobada ante estas Cortes Regionales de Castilla y León, la Ley 14/2002, de veinticinco de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia; Ley que señala que, como no podía ser de otra manera, como lo hace el sentido común, el sentimiento ciudadano y el nuestro propio hoy aquí, que los primeros derechos de los niños son los que garanticen su vida, su dignidad humana y su integridad física y psíquica.

Por ello, porque todos los aquí presentes estamos obligados a contribuir activamente a la promoción y defensa de los derechos de la infancia, y ante los datos aportados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en esta Comisión, ambos Grupos Parlamentarios manifestamos de forma expresa en este documento que nos sumamos a un pronunciamiento de rechazo de toda forma de violencia, castigo físico, hacia los menores, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito familiar". Se entien- de que se da por aprobado.

Bien, la próxima Comisión será el dieciséis... dieciocho -perdón- de noviembre, a las diez y media, estando pendiente de determinar el... el Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo a la Excelentísima señora Consejera su comparecencia en esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].